

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por Su Lucha Contra el COVID-19"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2021/247/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por desistimiento

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 23 de noviembre de 2021.-----

Por recibido el escrito presentado por el señor _____ y suscrito por _____ en el cual este último manifiesta su deseo de desistirse de la queja presentada ante este Organismo, mismo que al ser analizado se advierte que corresponde a las constancias que integran el expediente **CDHEC/3/2021/247/Q**, en cuyo contenido refirió presuntas violaciones a los derechos humanos en su perjuicio, por actos atribuidos a elementos de la **Policía de Investigación Criminal**, del que una vez analizado su contenido se advierte del acta circunstanciada de fecha 22 de noviembre del año en curso, que el quejoso manifestó su deseo de desistirse de la queja por así convenir a sus intereses y no tener inconveniente en que la misma se concluya y se archive. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción V, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud del desistimiento. Así lo acordó y firma el

Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Doy fe.-----

